



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Gabinete del Presidente

Oficina de Prensa

NOTA INFORMATIVA Nº 31 /2014

EL TC ADMITE A TRÁMITE EL RECURSO DE LA DEFENSORA DEL PUEBLO CONTRA LA NORMA QUE ADAPTA EL DERECHO ESPAÑOL A LA NORMATIVA DE LA UE EN MATERIA DE SUPERVISIÓN DE ENTIDADES FINANCIERAS

El Pleno del Tribunal Constitucional ha admitido a trámite el recurso de inconstitucionalidad presentado por la Defensora del Pueblo contra el Real Decreto-Ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras.

El Tribunal acuerda dar traslado de la demanda al Congreso, al Senado y al Gobierno, que disponen de quince días para personarse en el procedimiento y formular alegaciones.

La admisión a trámite no supone pronunciamiento alguno sobre el fondo del recurso, que el Tribunal resolverá en próximas fechas.

Madrid, 10 de abril de 2014.